



## **XXVI Encuentro**

### **Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima de la República Argentina**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2016

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Noviembre de 2016, en encuentro previamente convocado, se reúnen los miembros del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito de la República Argentina, en el marco del **XXVI ENCUENTRO**, para el tratamiento del orden del día previamente establecido y comunicado.-----/

Se encuentran presentes: **1) Dra. Maria Teresa Bravo**, de la Dirección de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal de la Nación de la C.A.B.A.([mtbravo@mpf.gov.ar](mailto:mtbravo@mpf.gov.ar) – [dovic@mpf.gov.ar](mailto:dovic@mpf.gov.ar)); **2) Lic. Lourdes Cornejo Arrechea** del Centro de Asistencia a la Víctima del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy ([nlourdescornejo@mpajujuy.gov.ar](mailto:nlourdescornejo@mpajujuy.gov.ar)); **3) Dr. Carlos Fabian Oudin** de la Secretaría General de Acceso a Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar de la Procuración General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones ([cfoudin@jusmisiones.gov.ar](mailto:cfoudin@jusmisiones.gov.ar)); **4) Dr. Gonzalo Sansó**, Titular de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A y Presidente del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima ([gsanso@fiscalias.gob.ar](mailto:gsanso@fiscalias.gob.ar)); **5) Dra. Paula Molina** de la Oficina de Asistencia a la Víctimas del Delito del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca ([pau-mol@hotmail.com](mailto:pau-mol@hotmail.com)); **6) Lic. Ana Maria Massa** de la Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciados del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Santa Fe – Rosario ([amassa@justiciasantafe.gov.ar](mailto:amassa@justiciasantafe.gov.ar)); **7) Dr. Patricio R. De Laet** de la Dirección General de Atención y Asistencia a la Víctima de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Derechos Humanos y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([prdelat@buenosaires.gob.ar](mailto:prdelat@buenosaires.gob.ar)); **8) Dra. Marcia López**, a cargo de la Dirección de Asistencia Integral a la Víctima del Delito del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ([marcialopez@yahoo.com.ar](mailto:marcialopez@yahoo.com.ar)); **9) Dr. Silvina Giles** de la Dirección Provincial del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ([silvinaqiles@yahoo.com.ar](mailto:silvinaqiles@yahoo.com.ar)); **10) Dra. Marta Palazzo** de la

Oficina de Violencia Doméstica del TSJ de la Provincia de Tucumán ([ovd@justucuman.gov.ar](mailto:ovd@justucuman.gov.ar)); **11) Dr. Mariano Rodriguez** de la Dirección de Defensa y Asistencia a las Víctimas de la Provincia de Buenos Aires ([marianoalro@yahoo.com.ar](mailto:marianoalro@yahoo.com.ar)); **12) Lic. Matilde Alonso** Directora de S.A.V.I.C. OO y D. de la Provincia de Salta ([matialonso777@hotmail.com](mailto:matialonso777@hotmail.com)); **13) Dr. Carlos Nallim** Coordinador Legal del Centro Asistencia a Víctimas de la Provincia de Santa Fe ([carlosnallim@hotmail.com.ar](mailto:carlosnallim@hotmail.com.ar)); **14) Dra. María Laura Pasquero**, Directora de CAV Zona Sur de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe ([marialaurapas@gmail.com](mailto:marialaurapas@gmail.com)); **15) Rodolfo de la Fuente** de la Dirección General de Asistencia a la Víctima de la Provincia de Neuquén ([jjanut@yahoo.com.ar](mailto:jjanut@yahoo.com.ar) – [alf.rodolfo@gmail.com](mailto:alf.rodolfo@gmail.com)); **16) Maria Laura Presedo** titular de la OFAVYT del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. ([lapresedo@fiscalias.gob.ar](mailto:lapresedo@fiscalias.gob.ar)); **17) Alicia Salusso** de la Dirección de Asistencia a la Víctima del Delito de la Provincia de Córdoba ([Alicia.salusso@cba.gob.ar](mailto:Alicia.salusso@cba.gob.ar)).

Abierto el acto, se procede conforme el Orden del Día establecido:

**PRIMERO:** Palabras de bienvenida. Enumeración de las invitaciones enviadas a las autoridades de cada una de las Oficinas de Asistencia a la Víctima y sus respectivas respuestas.

El Dr. Gonzalo Sansó Presidente del Consejo Federal, brinda palabras de bienvenida a los Consejeros presentes, resaltando la importancia del Encuentro y la asistencia de los presentes. Asimismo, informa que en la actualidad se encuentra a cargo de la Oficina de Derechos Humanos, estando por su parte a cargo de la Oficina de Asistencia a la Víctima la Dra. Laura Presedo; y que seguirán participando indistintamente a las reuniones del Consejo Federal. Seguidamente, se realizan las presentaciones de rigor de cada representante de los distintos servicios.

**SEGUNDO:** Lectura del Acta anterior, correspondiente al XXV Encuentro del Consejo Federal celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en abril del corriente año.

**TERCERO:** Relevamiento del estado de situación de cada servicio presente. Avances y Contratiempos en el desarrollo de sus funciones, respaldo institucional, estado presupuestario.

Cada servicio realiza un pormenorizado relato del estado de su situación actual, como asimismo aquellas desventajas y contratiempos que obstaculizan el ejercicio de sus funciones, como asimismo el respaldo que reciben en el orden institucional.



**CUARTO:** Planificación de las acciones a concretar durante el año con el objeto de respaldar y afianzar a los servicios, garantizar la continuidad y expandir los objetivos del Consejo Federal.

**QUINTO:** Informe de la Comisión de Estudios para la Elaboración del PROYECTO DE LEY NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS integrada por los Consejeros: Patricia R. De Laet, Marta Palazzo, Jorge Jamut Bezerra; Matilde Alonso; Andrea Audisio, Zulema Rivera, Elena Rodriguez, y Maria del Carmen Maltesse.

Inicia el tratamiento del presente punto, el Dr. Gonzalo Sansó, señala que en el anterior Encuentro se reformulo la Comisión para trabajar en el Proyecto de Ley, quedando constituida por Patricio R. De Laet; Lic. Marta Palazzo; Matilde Alonso; Dra. Ana Andrea Audisio; Zulema Rivera; Elena Rodríguez y Dra. María del Carmen Maltese.

Se comunica a los Consejeros que en el día de la fecha, en la Cámara de Diputados de la Nación – el Orden del Día N° 893 derivado de la Comisión de Legislación Penal, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Presupuesto y Hacienda, tiene incluido el tratamiento del Proyecto de Ley Nacional de Protección, Derechos y Garantías de las Víctimas de Delitos.

El debate del Consejo Federal se centra en la participación que el mismo no tuvo en la generación de dicho proyecto, siendo necesario poder intervenir desde este Cuerpo Federal en la Comisión pertinente. La Consejera por la Provincia de Salta – Matilde Alonso – resalta la importancia de que el Consejo Federal aporte en la labor, debiendo en todo caso comunicar al Ministerio de Justicia de la Nación, a la Presidencia y Comisión tratante del Senado de la Nación Argentina un requerimiento de intervención del Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito.

Conforme ello se decide elevar mediante nota al Senado de la Nación, el proyecto elaborado por el propio Consejo Federal desde la Comisión dispuesta.

Se discuten algunas modificaciones al Proyecto realizado por el Consejo Federal, y de forma unánime se resuelve elevar el mismo a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

**SEXTO:** Informe de la Comisión de Estudios para la elaboración de la Declaración sobre Víctimas y Proceso Penal, integrada por María Laura Pasquero del Centro de Asistencia a la Víctima y el Testigo del Delito de la Defensoría de Santa Fe, Zulema Rivera de la

Dirección Provincial de Acceso a Justicia y Asistencia Judicial de la Provincia de Santa Fe; Maria Teresa Bravo de la Dirección de Orientación Acompañamiento y Protección a Víctimas del Ministerio Público Fiscal de la Nación (DOVIC); y Santiago Pereyra de la Oficina de Acceso a Justicia y Asistencia a la Víctima del Poder Judicial de Catamarca.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Federal – Dr. Sansó – quien realiza un breve relato del proceso efectuado por la Comisión.

Presentado el proyecto de DECLARACION SOBRE VICTIMAS Y PROCESO PENAL, se realizan los siguientes aportes:

Maria Laura Pasquero, por la Ciudad de Rosario (Sta. Fe) indica que, en relación al trabajo, que como Consejo Federal se advierte la desigualdad que muchas veces se genera en la asistencia a la víctima, porque no todos los servicios cuentan con la misma infraestructura, el mismo personal profesionalizado; por lo que debe propenderse a equiparar esa atención en forma generalizada.

Matilde Alonso, señala que el cuarto párrafo debe modificarse, en cuanto a que algunos reducen la asistencia a la víctima – integral – por fuera del proceso penal como central.

El Dr. Sansó, manifiesta que entiende necesario centrar la declaración en una sola temática, es decir evitar explayarse en cuanto a distintos ejes que hacen a la asistencia de víctimas. Sin lugar a dudas todos los puntos desarrollados son importantes, pero para la propia declaración debe centrarse en la desigualdad que existe en la víctima para su inserción en el Proceso Penal. Señala la necesidad de reestructurar algunos párrafos, poniendo en conocimiento de los presentes los puntos que, entiende, deben extraerse y otros que deben anexarse al proyecto.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, y las modificaciones que se conviene realizar al proyecto, el mismo queda conformado de la siguiente manera:

*“Desde el Consejo Federal advertimos con preocupación el incremento en el número de casos de violencia, en especial el recrudecimiento de la dirigida hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Por ello entendemos que es de vital importancia el diseño de políticas públicas que trabajen tanto en la prevención, como en la asistencia.*

*Asimismo es importante señalar que, a pesar de la paulatina modificación de los códigos procesales en muchas de las provincias con la impronta del sistema acusatorio, avizoramos que la mayoría de las víctimas siguen teniendo un rol pasivo en las investigaciones penales. Por eso es fundamental que se produzca un cambio cultural dentro del sistema de justicia.*



*Que Magistrados/as, fiscales, funcionarios/as y empleados/as, amplíen su mirada y comprendan los distintos tipos de violencia que viven cada una de las víctimas que logran realizar una denuncia, llevará también a lograr investigaciones más eficaces.*

*En algunos casos parece excesiva la expectativa que se pone en el sistema penal por parte de las víctimas y en especial las mujeres víctimas de violencia de género y de los equipos que trabajamos en asistirlos y acompañarlos. El simbolismo que algunos intentan otorgar a la cuestión penal como única o “la más” reparadora del daño sufrido por las víctimas consideramos que resulta simplificador.*

*Son muchos los límites y barreras que se establecen desde el sistema penal. La pretensión de la mayoría de las víctimas que atendemos en nuestros lugares de trabajo, no siempre es la que pueda ofrecerle esa parte del derecho como se presenta en la actualidad.*

*Cotidianamente nos enfrentamos a prácticas institucionales que encubren sospechas, prejuicios, descreimiento y desigualdades que provocan profundos daños obligándonos a repensar críticamente discursos e intervenciones que revictimizan a quienes buscan asistencia en los organismos del estado.*

*Cabe destacar también que uno de los problemas más preocupantes y prolongados en el tiempo sigue siendo la dificultad de algunas personas para acceder a “la justicia”. Por ello también el ejercicio de los derechos de las víctimas de delitos depende muchas veces de la posibilidad de contar con un/a abogado/a que las represente.*

*Este “depende de” excluye a la gran mayoría y dentro de esas mayorías, también existen tratos desiguales y clasistas. No es igual la mayoría que vive cerca de las grandes ciudades y con posibilidad de recurrir a instancias que pueden asistirlos y asesorarlos que las que habitan lejos y sin recursos.*

*En síntesis, el sistema acusatorio avanza pero las desigualdades también. En este sentido, la carencia de políticas públicas estatales en algunas localidades, principalmente las vinculadas al ámbito judicial y de programas de asistencia, se traduce, sin dudas, en un desigual acceso a “la justicia”.*

*Esta situación de desigualdad requiere, para que se produzca una modificación, la presencia de equipos multidisciplinarios de asistencia a las víctimas, que hagan posible que el ejercicio de sus derechos no se vean condicionados por ese “depende de” al que hacemos referencia.*

*Es ese espíritu el que en estas VII Jornadas queremos ponderar para que la igualdad sea real, efectiva.”*

**SÉPTIMO:** Consideración y análisis por parte del Consejo Federal, del proyecto de formación de un espacio destinado a la atención primaria de víctimas y familiares de siniestros viales, elaborado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación.

El Presidente del Consejo – Dr. Sansó – pone en conocimiento la nota recepcionada por el Consejo Federal remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde la Directora de Asuntos Legales y Jurídicos, pone en conocimiento el trabajo que se está llevando adelante en relación a la formación de un espacio destinado a la atención primaria de víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales. Apuntando a fortalecer los recursos que hoy día se encuentran dispersos por todo el país.

Se pone en conocimiento el trabajo que en Seguridad Vial se viene realizando desde el Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación, el cual mediante nota del 21 de septiembre al 2016 al Consejo Federal, suscripta por la Dirección de Asuntos Legales, donde se resume el proyecto para la creación de equipos de asistencia a víctimas de siniestros viales, poniéndolo a consideración de este Consejo para su evaluación e introducción en el presente temario.

Puesto a consideración de la Mesa de Consejo Federal, luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por mayoría receptar el requerimiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y trabajar en forma conjunta con dicho organismo a fin de colaborar en el fortalecimiento de relaciones entre los Centros de Atención a la Víctima en todo el país, aunando criterios y políticas en materia de asistencia a la víctima; establecer un sistema de vínculos permanente entre Nación y las Provincias e interprovinciales.

**OCTAVO:** Tratamiento sobre la realización de las VIII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima, a realizarse durante el año 2017.

El Presidente comienza el tratamiento de este punto, y se pone a consideración la propuestas efectuada por la Provincia de Córdoba a través de la Dra. Alicia Salusso, lo que puesto a consideración de los miembros del Consejo se aprueba por mayoría.

Por unanimidad se resuelve realizar las VIII jornadas nacionales en la Provincia de Córdoba.



**CONSEJO FEDERAL DE OFICINAS DE  
ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO**  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sin más para agregar, siendo las 17 horas del 16 de noviembre de 2016, se da por terminado el acto y los Sres. Presidente, Vicepresidenta y Secretarios Ejecutivos firman la presente de conformidad para constancia.-

**Dr. Gonzalo F. Sansó**  
**Presidente**

**Dra. Marcia López**  
**Vice Presidenta**

**Dra. Alicia Salusso**  
**Secretaria Ejecutiva**

**Carlos Fabián Oudín**  
**Secretario Ejecutivo**